



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Octubre de 2019

NÚM. 65

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COTIJA, MICHOACÁN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y VENTA DE VEHÍCULOS

ACTA 029 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Acta correspondiente a la décimo segunda sesión extraordinaria del mes de septiembre del año 2019, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cotija, Michoacán, periodo 2018-2021.

En la población de Cotija de la Paz, Municipio de Cotija, Michoacán, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día jueves doce de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, se constituyeron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en esta cabecera Municipal, los ciudadanos Ing. Aurelio Santos Contreras, Presidente Municipal; Margarita Álvarez Mendoza, Síndico Municipal; los Regidores: C. Gonzalo Trejo Sánchez, C. Marla Villanueva Sánchez, C. Jesús Hernández Ruiz, C. Mayra Rocío Torres Monteagudo, C. Juan Carlos Montañez Silva, C. Cintia Susana Ruiz Barajas, y C. Cristina Espinoza García. Así como el Secretario del Ayuntamiento, la C. Ma. Eugenia Herrera Valencia, quien dará fe de la celebración de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cotija de la Paz, Michoacán, periodo 2018-2021, a la que fueron debidamente convocados por el Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Cotija, Michoacán, sesión que celebraron bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- *Desahogo del único punto del orden del día.*
- 6.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Punto Número Cinco.- 5.1.- Se retoma el punto 5.1 y 5.3 de la acta número 37 del año 2018 de la décimo séptima sesión ordinaria, en el cual se retoma el punto 5.2 de la vigésima primera sesión ordinaria del año 2017, con el fin de aclarar y subastar los siguientes bienes, lo anterior de acuerdo al artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal

en su párrafo último dice cuando la desincorporación tenga como finalidad la enajenación el gravamen de los bienes a que se refiere este concepto cumpliéndose con los requisitos que señalan en el artículo 126 y 130, fracción III de la Ley Orgánica

Municipal.

ACUERDO.- ÚNICO: Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del siguiente bien mueble:

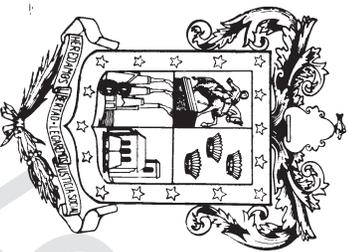
Vehículos	
Descripción	Valor aproximado
<p>Código de inventario: 541-04-002001 Descripción: Camioneta Marca: Mitsubishi Línea: Endeavor Color: Titanio Año: 2005 Número de serie: 4AAMM41S35E064887 Estado Actual: Se apreció el exterior en buenas condiciones de uso y conservación, tanto cofre, facia anterior, salpicaderas anteriores, faros, cuartos direccionales, cuatro puertas, manijas de ventanillas, vidrios de ventanillas, ambos costados, facia posterior, calaveras, espejos laterales, al interior, se observó en general en buen estado, su tapicería, su tablero, volante, palanca de velocidades, asientos. No se observó la parte de motor, por no contar con las llaves del vehículo. Los neumáticos se observan en buen estado, así como los rines del vehículo.</p>	<p>\$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Según el valor del avalúo</p>
<p>Código de inventario: 541-01-002001 Descripción: Camioneta pick up Marca: Ford Línea: f250 Color: blanco Año: 1984 Número de serie: 1FTHF26L6ENA81465 Estado actual: fue observado al exterior, donde se apreció en general en malas condiciones de uso y conservación, presentando daños por fuego directo, sobre sus partes colisionales, tanto cofre, facia anterior, salpicaderas anteriores, faros, cuartos direccionales, cuatro puertas, manijas de ventanillas, vidrios de ventanillas, ambos costados, facia posterior, calaveras, espejos laterales, al interior, se observó en general en mal estado con daños tanto por fuego directo, como por el transcurso del tiempo, en su tapicería, su tablero, volante, palanca de velocidades, asientos. Se observó la parte de motor, con daños por fuego directo, en motor, afectando piezas metálicas, mangueras y cableado eléctrico. Vehículo que se considera como pérdida total.</p>	<p>En su caja, presenta un tanque para pipa con capacidad para 5,000 cinco mil litros. El cual se observa en general en buen estado, sin daños por corrosión, perfectamente montado en su base de estructura metálica, de estructura de herrería, sin dobleces o hundimientos en tanque y base, con pintura en general en buen estado.</p> <p>Asignándose un valor comercial del tanque para pipa de: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Según su valor al avalúo.</p>
Maquinaria	
Descripción	Valor aproximado
<p>Código de inventario: 563-01-006001 Descripción: Motoconformadora Niveladora. Marca: Caterpillar Color: Amarillo Año: 1979 Modelo: 12 g Número de serie: 61M6633 Motor: Diésel Estado actual: De acuerdo a la observación e inspección pericial realizada a la máquina, se determina un mal estado de conservación de la misma, siendo necesario, reparación en algunos de sus componentes mecánicos y eléctricos.</p>	<p>De \$ 505,000.00 (Quinientos cinco mil pesos 00/100 M.N.). Según el avalúo.</p>
<p>Código de inventario: 563-01-008001 Descripción: Vibro compactador Tandem, doble rodillo Marca: Caterpillar Ingersoll Pand Color: Blanco Modelo: DD-70 Número de serie: 157849 Motor: Diésel Estado actual: De acuerdo a la observación e inspección pericial realizada a la máquina, se determina un regular estado de conservación de la misma, siendo necesario, reparación en algunos de sus componentes mecánicos y eléctricos.</p>	<p>De \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Según el avalúo</p>
<p>Código de inventario: 563-01-007001 Descripción: Topador frontal de orugas. Marca: Caterpillar Color: Amarillo Modelo: d6d Número de serie: 3n77s00 Motor: 3306 Estado actual: De acuerdo a la observación e inspección pericial realizada a la máquina, se determina un mal estado de conservación de la misma, siendo necesario, reparación en algunos de sus componentes mecánicos y eléctricos.</p>	<p>De \$367,000.00 (Trescientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). Según el avalúo.</p>

Los mismos tienen un deterioro considerable, su motor ya no sirve, el chasis está en pésimas condiciones, la electricidad, por lo que ya no es conveniente invertir en su reparación, ya que según su avalúo el cual se anexa, seguirá causando problemas para el servicio de recolección de residuos sólidos; se considere la aprobación de la Convocatoria (cuyo borrador se anexa) para la subasta pública que deberá realizarse conforme a la Ley.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento somete el punto a consideración de los integrantes del Cabildo y pregunta si están de acuerdo en aprobar que el bienes muebles antes descrito se dé de baja del patrimonio municipal, y es aprobada la baja por mayoría.

Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de Cabildo siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día 12 doce de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe. Secretario del H. Ayuntamiento, la C. Ma. Eugenia Herrera Valencia.

Ing. Aurelio Santos Contreras, Presidente Municipal.- C. Margarita Álvarez Mendoza, Síndico Municipal.- Regidores: C. Gonzalo Trejo Sánchez.- C. Marla Villanueva Sánchez.- C. Jesús Hernández Ruiz.- C. Mayra Rocío Torres Monteagudo.- C. Juan Carlos Montañez Silva.- C. Cintia Susana Ruiz Barajas.- C. Cristina Espinoza García. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL